



RAD. 2024-0072// SUSTITUCIÓN DE PODER Y DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL// BETTY VALENCIA BURGOS ANAYA VS COLPENSIONES Y OTROS

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Fecha Mar 26/11/2024 8:15 AM
Para Juzgado 01 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j01lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Stefania Rincón Flórez <srincon@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (1 MB)
SUSTITUCIÓN DE PODER Y DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL ALLIANZ.pdf;

Señores
JUZGADO PRIMERO(01) LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA
E. S. D.

REF.	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	23001 31 05 001 2024 00072 00
DEMANDANTE:	BETTY VALENCIA BURGOS ANAYA
DEMANDADOS:	COLPENSIONES Y OTROS.
LLAMADO EN G.	ALLIANZ SEGUROS S.A

ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER Y DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, actuando en calidad de apoderado judicial y Representante Legal de ALLIANZ SEGUROS S.A y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. dentro del proceso del asunto, de manera atenta adjunto memorial de SUSTITUCIÓN DE PODER Y DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL a la doctora STEFANIA RINCÓN FLOREZ, junto con su cédula y tarjeta profesional para los fines pertinentes.

Cordialmente,
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por

la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

Bogota, 25 de noviembre de 2024.

Señores

JUZGADO PRIMERO(01) LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA

E. S. D.

REF.	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	23001 31 05 001 2024 00072 00
DEMANDANTE:	BETTY VALENCIA BURGOS ANAYA
DEMANDADOS:	COLPENSIONES Y OTROS.
LLAMADO EN G.	ALLIANZ SEGUROS S.A

ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER Y DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, obrando en calidad de Apoderado y Representante Legal de las sociedades **ALLIANZ SEGUROS S.A.** y **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** de conformidad con el poder general conferido mediante escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 y el certificado de existencia y representación legal de la compañía, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que “(...) Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente (...)” permitiendo además que “(...) El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial (...)”, mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que sustituyo el poder a mi otorgado a la doctora **STEFANIA RINCÓN FLOREZ**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.192.780.428 de Bogotá, abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 420.165 del Consejo Superior de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como representante legal y apoderada judicial de **ALLIANZ SEGUROS S.A.** y **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** en la audiencia que se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 2024, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

La la doctora **STEFANIA RINCÓN FLOREZ** queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y en general, todas las facultades y/o acciones necesarias para el cabal cumplimiento del mandato a su cargo. Respetuosamente solicito se le reconozca personería en los términos y para los fines aquí señalados. Su informacion de contacto y notificaciones es el correo electrónico srincon@gha.com.co y notificaciones@gha.com.co Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.

Cordialmente,

Acepto,



**GUSTAVO ALBERTO
HERRERA ÁVILA**

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá
T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.



STEFANIA RINCÓN FLOREZ

C.C. N° 1.192.780.428 de Bogotá.
T. P N° 420.165 del C.S. de la J

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.192.780.428**

RINCON FLOREZ

APELLIDOS

STEFANIA

NOMBRES

Stefania R
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-2000**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

B+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

05-FEB-2018 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Yácha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YÁCHA



P-1500150-00980924-F-1192780428-20180222

0059602894A 2

50368894

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
STEFANIA

APellidos:
RINCON FLOREZ

UNIVERSIDAD:
EXTERNADO DE COLOMBIA

FECHA DE GRADO:
20/11/2023

FECHA DE EXPEDICIÓN:
26/12/2023

CEDULA:
1192780428

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMAN

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

TARJETA N°:
420165

Stefania R.

0197

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

78812/1127